

NOTA INFORMATIVA

Se va a publicar en el BOP de Valencia rectificación de errores detectados en las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad y por el sistema de concurso-oposición una plaza de técnico/a jurídico/a, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 233, de fecha 05.12.2017, en el sentido siguiente:

NORMAS ESPECÍFICAS. PRIMERA – EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

Donde dice:

“Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas extraídos al azar de entre los que componen el Anexo I a estas bases (dos del Bloque A materias comunes y uno del Bloque B materias específicas) de la convocatoria...”

Debe decir:

“Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas extraídos al azar de entre los que componen el Anexo I a estas bases (uno del Bloque A materias comunes y uno del Bloque B materias específicas) de la convocatoria...”

ANEXO I – TEMARIO. BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS

Donde dice:

“Tema 70. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Operaciones de crédito: límites y requisitos. Otras fuentes de financiación extraordinaria.

Tema 71. El Presupuesto General de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan. Procesos de aprobación. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

Tema 80. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Operaciones de crédito: límites y requisitos. Otras fuentes de financiación extraordinaria.

Tema 81. El Presupuesto General de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan. Procesos de aprobación. Ejecución y liquidación del Presupuesto.”

Debe decir:

“Tema 70. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Operaciones de crédito: límites y requisitos.

Tema 71. El crédito local. Otras fuentes de financiación extraordinaria.

Tema 80. El Presupuesto General de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan.

Tema 81. El Presupuesto General de las Entidades Locales: procesos de aprobación. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, a 30 de mayo de 2018